

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de julio de 2005.—D. Ricardo Antelo Lobo, en su calidad de Administrador Solidario de Gestión Digital 2015, S. A. Sociedad Unipersonal, y en su calidad de representante persona física de Gestión Digital 2015, S. A. Sociedad Unipersonal, Administrador Único de Ros Fotocolor, S. A. Sociedad Unipersonal.—38.875. 2.ª 14-7-2005

GLOBAL INVEST EUROPEAMERICAN GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

Don Shaoji Wang, como interesado de la certificación n.º 05144220, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 18 de junio de 2005, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicado puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 7 de julio de 2005.—38.590.

GONZALO BEIZTEGUI E HIJOS, COMUNIDAD DE BIENES Y OTROS

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de los de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento número 373/03, ejecución número 83/04 de este Juzgado, seguido a instancia de don Juan L. Pérez Rubio y otros, contra Gonzalo Beiztegui e Hijos Comunidad de Bienes, Gonzalo Beiztegui Segovia y Alberto Beiztegui Segovia, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de junio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

«Declarar al ejecutado Gonzalo Beiztegui e Hijos C.B., Gonzalo Beiztegui Segovia y Alberto Beiztegui Segovia, en situación de insolvencia provisional con carácter provisional, por importe de 21.846,44 euros de principal, más 4.000 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido y formo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de junio de 2005.—Secretaría Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—38.012.

GRANITOS MONTE FARO, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Granitos Monte Faro, Sociedad Anónima», que se celebrará en Rodeiro, calle A Devesa, sin número, a las veinte horas del día 1 de agosto de 2005, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 2 de agosto de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la propuesta de aumento de capital por importe de 389.880 euros, me-

dante la creación de 1.083 nuevas acciones ordinarias, por su valor nominal, mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Aprobación, si procede, que se pueda llevar a cabo el aumento de capital en la cantidad que resulte, para el caso de la suscripción incompleta de las nuevas acciones emitidas.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En virtud de lo establecido en los artículos 144.1.b) y c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe escrito por el Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta.

Rodeiro, 12 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Natalio García Carral.—39.551.

GRUPO ASOCIADO DE TRABAJADORAS ANDALUZAS, S. L.

Auto insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 72/05 y acumuladas, dimanante de los autos 159/04 y acumulados, en materia de cantidad, a instancia de María Manuela Rodríguez Muñoz y otras contra Grupo Asociado de Trabajadoras Andaluzas, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 22/06/05 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 39.337,60 euros de principal, más 7.867,49 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 24 de junio de 2005.—María Dolores García-Contreras Martínez Secretaria Judicial.—38.329.

GRUPO EL PRADO CERVERA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

LACTALIS COMPRAS
Y SUMINISTROS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

INDUSTRIAS LÁCTEAS
DE VALENCIA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

INDUSTRIAS LÁCTEAS DE VIC,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales de Grupo el Prado Cervera, Sociedad Limitada Unipersonal, Lactalis Compras y Suministros, Sociedad Limitada Unipersonal.

Industrias Lácteas de Valencia, Sociedad Limitada Unipersonal e Industrias Lácteas de Vic, Sociedad Limitada Unipersonal, han aprobado con fecha 30 de junio de 2005 la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de tres unidades económicas de su patrimonio y su traspaso en bloque a las sociedades beneficiarias, ya existentes, Lactalis Compras y Suministros, Sociedad Limitada Unipersonal, Industrias Lácteas de Valencia, Sociedad Limitada Unipersonal, e Industrias Lácteas de Vic, Sociedad Limitada Unipersonal.

La escisión se ha acordado con base en el proyecto de escisión parcial depositado en los registros Mercantiles de Madrid, Lugo, Valencia y Barcelona, así como en los Balances de escisión aprobados, que son los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 242, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Alcobendas (Madrid), 5 de julio de 2005.—El Consejero Delegado de las sociedades intervinientes, don Roberto Moré Álvarez.—38.507. 2.ª 14-7-2005

HABITAT Y DISEÑO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Jesús Paredes Escudero, contra la empresa Habitat y Diseño, S. L., sobre cantidad 9/04, se ha dictado auto en fecha cinco de julio 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Habitat y Diseño, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 15.759,56 euros de principal, más 2.300 euros de intereses y 2.300 euros de costas, y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 6 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—38.410.

HASI IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de ésta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Algete (Madrid), en la carretera de Algete Kilómetro 5,600, polígono Río de Janeiro, el día 29 de julio de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2004, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado. Aprobación, en su caso, de la gestión del Organismo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social antes citado, donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El presidente del Consejo de Administración, Ramón Olmedo Burillo.—39.518.